

2015	09	01	37	P
------	----	----	----	---



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL  
CAPITAL SOCIAL Y CONSIGUIENTE  
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA  
COMPAÑÍA TRANS - ESTIBA  
INTERNACIONAL S.A. \_\_\_\_\_  
CUANTÍA: USD \$191,282.00 \_\_\_\_\_**

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la  
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **veintiún**  
**días del mes de Agosto del dos mil quince**, ante mí  
**ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA**  
**TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN**  
**GUAYAQUIL**, comparece **ÁNGEL GUSTAVO NIVELÓ CLAVIJO**,  
de nacionalidad ecuatoriana, ejecutivo, casado, mayor de edad, con  
domicilio en la ciudad de Guayaquil, a nombre y en representación de  
la compañía **TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL S.A.**, en su calidad  
de **GERENTE GENERAL** y como tal, representante legal de la misma,  
personería que acredita con las copias de su nombramiento aceptado  
e inscrito así como del acta de la junta general extraordinaria de  
accionistas de la compañía. El compareciente es capaz para obligarse  
y contratar, de quien doy fe de conocerlo en virtud de haberme  
exhibido sus documentos de identificación, en este acto.- Bien  
instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de  
aumento del capital social y la consiguiente reforma de Estatuto, en  
una sociedad anónima, a la que procede como queda manifestado y  
con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me ~~presento~~ la  
minuta que es del tenor siguiente: **Señorita Notaria** ~~en~~ **la**  
protocolo de escrituras públicas a su cargo, ~~incorpore~~ **una**  
que contenga aumento del capital social y la ~~consiguiente~~





1 reforma de Estatuto, en una sociedad anónima, que se  
2 otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes:  
3 **PRIMERA.- OTORGANTE:** Concorre a la celebración y  
4 otorgamiento de la presente escritura, **ÁNGEL GUSTAVO**  
5 **NIVELO CLAVJO**, de nacionalidad ecuatoriana, ejecutivo,  
6 casado, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de  
7 Guayaquil, a nombre y en representación de la compañía  
8 **TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL S.A.**, en su calidad de  
9 **GERENTE GENERAL** y como tal representante legal de la  
10 misma, personería que acredita con las copias de su  
11 nombramiento aceptado e inscrito, así como del acta de la  
12 Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía,  
13 la cual resolvió el Aumento del Capital Social y la  
14 consiguiente Reforma del Estatuto Social de la compañía  
15 **TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL S.A.**, mismos que se  
16 adjuntan como documentos habilitantes.- **SEGUNDA.-**  
17 **ANTECEDENTES: Dos. Uno)** Mediante escritura pública  
18 celebrada ante el abogado PIERO GASTÓN AYCART  
19 VINCENZINI, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el  
20 veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y seis, e  
21 inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de octubre de  
22 mil novecientos ochenta y seis, se constituyó con domicilio  
23 principal en la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, la  
24 compañía denominada **TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL**  
25 **S.A.- Dos. Dos)** La compañía reformó sus estatutos, aumentó su  
26 capital social y fijó capital autorizado mediante Escritura Pública de  
27 fecha ocho de junio de dos mil once, otorgada ante el Notario  
28 Trigésimo Séptimo Provisional del Cantón Guayaquil, Abogado Juan



1 Alberto Arana Espinoza, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
2 Guayaquil el quince de noviembre de dos mil doce.- **Dos. Tres)** La  
3 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía  
4 **TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL S.A.**, celebrada el veintiuno  
5 de agosto del dos mil quince, resolvió el aumento del capital  
6 suscrito y pagado en ciento noventa y un mil doscientos  
7 ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América,  
8 mediante la emisión de ciento noventa y un mil doscientos  
9 ochenta y dos nuevas acciones, ordinarias, de un dólar  
10 cada una, totalmente suscritas y pagadas de acuerdo con lo resuelto  
11 en la mencionada junta general de accionistas; y, consecuentemente  
12 reformar el artículo Quinto del estatuto social de la compañía, en los  
13 términos que consta en el acta de dicha sesión que se agrega como  
14 documento habilitante de esta escritura.- **TERCERA.- OBJETO:** Con  
15 los antecedentes expuestos y con el fin de dar cumplimiento a lo  
16 resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada  
17 el veintiuno de agosto del dos mil quince, el señor **ÁNGEL GUSTAVO**  
18 **NIVELÓ CLAVIJO**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la  
19 compañía **TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL S.A.**, y como tal  
20 representante legal de la misma y además debidamente autorizado  
21 por dicha junta, **DECLARA: Tres. Uno)** Que se aumenta el capital  
22 de la compañía a Trescientos Setenta y Un Mil  
23 Cuatrocientos Noventa y Seis Dólares de los Estados Unidos  
24 de América, como consecuencia del aumento, por ciento  
25 noventa y un mil doscientos ochenta y dos dólares de los  
26 Estados Unidos de América, mediante la emisión de ciento  
27 noventa y un mil doscientos ochenta y dos nuevas acciones,  
28 ordinarias, de un dólar cada una, las mismas que se





1 encuentran totalmente suscritas y pagadas por los  
2 accionistas, de acuerdo con lo aprobado por la Junta  
3 General Extraordinaria de accionistas que aprobó dicho  
4 aumento; **Tres. Dos**) Que se reforma el estatuto social de la  
5 compañía, en los términos que se señalan en el acta de la  
6 junta general extraordinaria de accionistas que aprobó el  
7 nuevo texto del artículo Quinto del Estatuto.- **Tres.Tres**)  
8 Que como consecuencia de la resolución anterior, se  
9 reforma el artículo Quinto del estatuto de la compañía, el  
10 mismo que quedará de la siguiente manera: "ARTICULO  
11 QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de SETECIENTOS  
12 CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE  
13 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$742.992,00). El capital  
14 suscrito de la compañía es de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL  
15 CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS  
16 UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$371.496,00), dividido en TRESCIENTAS  
17 SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y SEIS acciones  
18 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América  
19 de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la uno a la  
20 trescientos setenta y un mil cuatrocientos noventa y seis inclusive.  
21 Dicho capital podrá, así mismo, ser aumentado por Resolución de la  
22 Junta General de Accionistas hasta llegar al límite del capital  
23 autorizado. Los títulos de acción serán emitidos conjuntamente por el  
24 Presidente y el Gerente General de la compañía. El título es indivisible  
25 y confiere a su propietario la calidad de accionista". **CUARTA.-**  
26 **DECLARACION JURAMENTADA: Cuatro.Uno**) El señor  
27 **ÁNGEL GUSTAVO NIVELÓ CLAVIJO**, a nombre de la  
28 compañía **TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL S.A.**, declara con



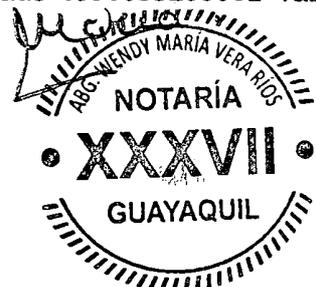
1 juramento que es correcta la forma de integración y pago del capital  
2 que se aumenta, de acuerdo con los documentos contables;  
3 **Cuatro.Dos)** Así también, en su calidad de Gerente  
4 General y Representante Legal de la compañía **TRANS-**  
5 **ESTIBA INTERNACIONAL S.A.**, declara bajo juramento que la  
6 compañía que representa no es contratista de ninguna obra pública  
7 que corresponda al Estado ecuatoriano o cualquiera de sus  
8 instituciones públicas, ni mantiene obligaciones pendientes de pago  
9 con ninguna institución del Estado.- **QUINTA.- CONCLUSION:**  
10 Agregue usted, señorita Notaria, las demás formalidades de  
11 estilo para la validez de la presente escritura, de la cual me  
12 conferirá las copias que oportunamente le solicite y de cuyo  
13 trámite de aprobación y registro quedan autorizados,  
14 indistintamente. F) Abogada Cristina Verónica Niveló Harb,  
15 Registro Profesional número cero nueve - dos mil diez - quinientos  
16 veintiséis del Foro de Abogados del Ecuador.- HASTA AQUÍ LA  
17 MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta escritura  
18 de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz, al otorgante, éste la  
19 aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy  
20 fe.-

21  
22 **p. TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL S.A.**

23 **R.U.C.** ~~0990833168001~~ 0990833168001

Lo testado no corre.- *Wendy*  
Lo agregado 0990833168001 Vale  
Doy Fe.- *Wendy*

24  
25  
26  
27 **ÁNGEL GUSTAVO NIVELÓ CLAVIJO**  
28 **C.C. 0906853411**



AB. WENDY MARIA VERA RIOS  
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

*a*

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



*Wendy Maria Vera Rios*

**AB. WENDY MARIA VERA RIOS  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL S.A., CELEBRADA EL 21 DE AGOSTO DEL 2015.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil quince, siendo las diez horas, en las oficinas de la compañía Trans-Estiba Internacional S.A., ubicadas en la calle Junín 114 y Panamá, Mezzanine, oficina número seis, se reúnen los siguientes accionistas de la mencionada compañía: el señor Ángel Gustavo Niveló Clavijo por sus propios derechos, propietario de ciento dieciocho mil ciento veinticinco acciones (118.125); la señorita Andrea Stefanie Niveló Harb por sus propios derechos, propietaria de sesenta y dos mil ochenta y seis acciones (62.086); la señorita Cristina Verónica Niveló Harb, por sus propios derechos, propietaria de una acción (1); el señor Hugo Javier Salazar Granja por sus propios derechos, propietario de una acción (1); y, el señor Juan Carlos Grunauer Landucci, propietario de una acción (1); encontrándose en la presente Junta reunido todo el capital suscrito y pagado, el mismo que asciende a ciento ochenta mil doscientas catorce dólares de los Estados Unidos de América (USD\$180.214,00), con el objeto de celebrar la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas. Preside la misma el señor Ángel Gustavo Niveló Clavijo, Gerente General de la compañía, y actúa como Secretaria Ad Hoc la señorita Andrea Stefanie Niveló Harb.- Al efecto el Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quorum reglamentario y estatutario. Hecho así, se da por instalada la sesión.- Inmediatamente se pasa a conocer el punto único a tratarse:

**Punto Único:** Conocimiento y Resolución del aumento de capital de la compañía, en base a las utilidades acumuladas de ejercicios económicos anteriores, mismas que ascienden a Ciento Sesenta y Seis Mil Doscientos Ochenta y Dos Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$166.282,00), así como correspondiente aporte para futuras capitalizaciones por parte del señor Ángel Gustavo Niveló Clavijo, por un monto de Veinticinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$25.000,00); consecuentemente la correspondiente reforma parcial del estatuto social de la compañía.

El señor Ángel Gustavo Niveló Clavijo procede a consultar a los accionistas presentes si están de acuerdo con realizar el incremento de capital a partir de las utilidades acumuladas de ejercicios económicos anteriores, mismas que ascienden a Ciento Sesenta y Seis Mil Doscientos Ochenta y Dos Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$166.282,00), así como correspondiente aporte para futuras capitalizaciones por parte del señor Ángel Gustavo Niveló Clavijo, por un monto de Veinticinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$25.000,00), manifestando UNANIMEMENTE todos los accionistas su voluntad de incrementar el capital de la compañía en base a las utilidades acumuladas de ejercicios económicos anteriores, por un valor de Ciento Sesenta y Seis Mil Doscientos Ochenta y Dos Dólares de los Estados Unidos de América

(USD\$166.282,00), así como correspondiente aporte para futuras capitalizaciones por parte del señor Ángel Gustavo Niveló Clavijo, por un monto de Veinticinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$25.000,00), registrando el aumento de capital en un valor total de Ciento Noventa y Un Mil Doscientos Ochenta y Dos Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$191.282,00) tal como se desglosa y detalla en el cuadro adjunto a continuación:

<b>TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL S.A.</b>						
<b>DESGLOSE Y DETALLE DE AUMENTO DE CAPITAL - ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE AGOSTO DE 2015</b>						
ACCIONISTAS	% PARTICIPACION	CAPITAL SOCIAL	AUMENTO CAPITAL PAGADO CON:			
			UTILIDADES ACUMULADAS	APORTES CAPITALIZACIONES	SUSCRIPCION CAPITAL	NUEVO CAPITAL
ÁNGEL GUSTAVO NIVELÓ CLAVIJO	65,547%	\$118.125	\$108.993	\$25.000	\$133.993	\$252.118
ANDREA STEFANIE NIVELÓ HARB	34,451%	\$62.086	\$57.286		\$57.286	\$119.372
CRISTINA VERÓNICA NIVELÓ HARB	0,001%	\$1	\$1		\$1	\$2
HUGO JAVIER SALAZAR GRANJA	0,001%	\$1	\$1		\$1	\$2
JUAN CARLOS GRUNAUER LANDUCCI	0,001%	\$1	\$1		\$1	\$2
<b>TOTAL</b>	<b>100,000%</b>	<b>\$180.214</b>	<b>\$166.282</b>	<b>\$25.000</b>	<b>\$191.282</b>	<b>\$371.496</b>

Se resuelve entonces que el nuevo capital suscrito de la compañía **TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL S.A.** será de Trescientos Setenta y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Seis 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$371.496,00).

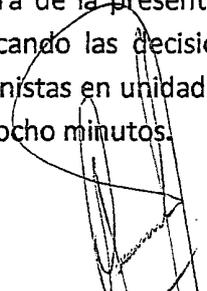
Así mismo, la Junta resuelve que el nuevo capital autorizado de la compañía es de Setecientos Cuarenta y Dos Mil Novecientos Noventa y Dos Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$742.992,00).

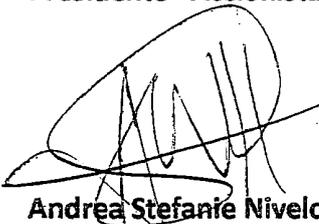
Los accionistas solicitan y autorizan al señor Ángel Gustavo Niveló Clavijo continuar con el proceso necesario para registrar el aumento de capital y reformar los estatutos con el nuevo capital social de la compañía.

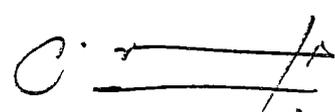
En este punto y no existiendo otro punto a tratar la Junta por unanimidad **RESUELVE:** Aumentar el capital con el saldo de las utilidades no distribuidas, acumuladas de ejercicios económicos anteriores, mismas que ascienden a Ciento Sesenta y Seis Mil Doscientos Ochenta y Dos Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$166.282,00), así como correspondiente aporte para futuras capitalizaciones por parte del señor Ángel Gustavo Niveló Clavijo, por un monto de Veinticinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$25.000,00); estableciendo que el nuevo capital de la compañía quedará constituido en Trescientos Setenta y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Seis 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$371.496,00), consecuentemente se reforman el

**“ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$742.992,00). El capital suscrito de la compañía es de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$371.496,00), dividido en TRESCIENTAS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y SEIS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la uno a la trescientos setenta y un mil cuatrocientos noventa y seis inclusive. Dicho capital podrá, así mismo, ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas hasta llegar al límite del capital autorizado. Los títulos de acción serán emitidos conjuntamente por el Presidente y el Gerente General de la compañía. El título es indivisible y confiere a su propietario la calidad de accionista”.**

Sin más asuntos que tratar, el Presidente de la Junta dispone un receso para la redacción del acta. Reinstalada que fue la Junta con igual número de accionistas, se procede a dar lectura de la presente acta, la cual se aprueba en todas sus partes sin modificaciones, ratificando las decisiones adoptadas. Para constancia, la suscriben la totalidad de los accionistas en unidad de acto, con lo cual se declara concluida la sesión, a las once horas dieciocho minutos.

  
**Ángel Gustavo Niveló Clavijo**  
Presidente - Accionista

  
**Andrea Stefanie Niveló Harb**  
Secretaría Ad-Hoc - Accionista

  
**Cristina Verónica Niveló Harb**  
Accionista



  
**Hugo Javier Salazar Granja**  
Accionista

  
**Juan Carlos Grunauer Landucci**  
Accionista



**TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL S.A.**



**TRANS-ESTIBA**  
INTERNACIONAL S.A.

Guayaquil, 23 de abril del 2013.

Señor

**ÁNGEL GUSTAVO NIVELLO CLAVIJO**

Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la compañía **TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL S.A.**, En junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso estatutario de **CINCO AÑOS**, le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual y sin limitación alguna.

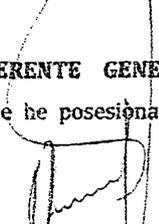
La compañía **TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini, el 26 de agosto de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de octubre de 1986 y reformó sus estatutos mediante escritura pública de conversión, aumento de capital social, transformación, implementación de capital autorizado y reforma integral de los estatutos, otorgada ante el notario vigésimo quinto del cantón Guayaquil, abogado Ivole Zurita Zambrano, el 20 de julio de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de enero del 2001, en la que consta estatutos vigentes de la compañía; el 07 de abril de 2006 se realizó un aumento de capital y reforma de estatuto por escritura pública otorgada ante la abogada Grace Almeida Morán, notario décimo quinta del cantón Guayaquil. Subrogante del Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, notario interino décimo cuarto del cantón Guayaquil e inscrita el 20 de noviembre de 2006 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

Particular que comunico a usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

  
**JORGE BLUM CAMPOZANO**  
SECRETARIO AD-HOC

**RAZON:** Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL S.A.**, cargo que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento.  
Guayaquil, 23 de abril del 2013.

  
**ÁNGEL GUSTAVO NIVELLO CLAVIJO**  
GERENTE GENERAL



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:19.216  
FECHA DE REPERTORIO:26/abr/2013  
HORA DE REPERTORIO:09:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Abril del dos mil trece queda inscrito el presente Nomenclario de Gerente General, de la Compañía TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL S.A., a favor de ANGEL GUSTAVO NIVELLO CLAVIJO, de fojas 52.657 a 52.659, Registro Mercantil número 8.162.

ORDEN: 19216



Guayaquil, 30 de abril de 2013

REVISADO POR:

  
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



Nº 0542980

CITADANÍA 090685341-1  
NIVEL CLAVIJO ANGEL GUSTAVO  
GUAYAS/GUAYACUIL TARGUI CONCEPCION  
27 DICIEMBRE 1978  
201- 2663 0051  
GUAYAS - GUAYACUIL  
CANTON CONCEPCION



EQUATORIANA\*\*\*\*\* M1234122  
CASADO VERONICA MARS SORIA  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
ANGEL NIVEL  
LUCRECIA CLAVIJO  
GUAYACUIL (GUYACUIL)  
05/10/2017

REN 1251572

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

301  
IDENTIFICACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

301 - 0220 0906853411  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
NIVEL CLAVIJO ANGEL GUSTAVO

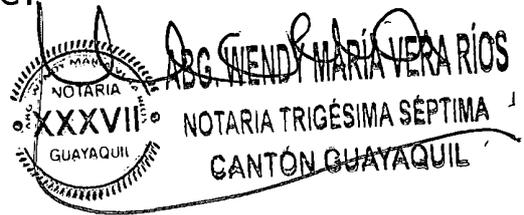
GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARGUI	
GUAYACUIL		
CANTON	PARRQUIA	1
		ZONA

*Stal*  
EJ PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

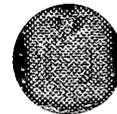


AB. WENDY MARIA VERA RIOS  
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta  
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA DE  
AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y CONSIGUIENTE  
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TRANS-  
ESTIBA INTERNACIONAL S.A., la misma que sello,  
firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo  
dia de su otorgamiento y fe.-



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:42.137  
FECHA DE REPERTORIO:24/ago/2015  
HORA DE REPERTORIO:09:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticuatro de Agosto del dos mil quince, queda inscrita: **1.-** Escritura pública que contiene: la Fijación de capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **TRANS- ESTIBA INTERNACIONAL S.A.**, de fojas **75.928 a 75.950**, Registro Mercantil número **3.740**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 42137



  
Ab. Marissa Pendola Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 26 de agosto de 2015

REVISADO POR: 

Nº 1227751

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAS  
RECEBIDO

17 SEP 2015 16:00

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle

*Edison*

**Superintendencia de Compañías  
Guayaquil**

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

03/SEP/2015 08:37:56

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite:  -

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL  
CESAR MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE  
CAPITAL INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	58
--	----